

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

EXPEDIENTE: DIP/4752/2020

PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA "DR. DACIO CRESPO" EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Por resolución de 26 de marzo de 2021, y de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 131, de fecha 30 de octubre de 2020, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de **un Profesor en la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo"**, personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del periodo 2017-2019, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 10 de Julio de 2019.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 17, de fecha 10 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- El Tribunal queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D^a Virginia Losa Muñiz
Suplente: D. Juan José Villalba Casas

VOCALES:

Titular: D. Jose Antonio Iglesias Guerra
Suplente: D. César Burón Álvarez

Titular: D^a Alicia Rodriguez Vilariño Pastor
Suplente: D^a Yolanda Soto Martín

Titular: D. Manuel Frutos Martín
Suplente: D. Pedro Martín Villamor

Titular: D^a Valle Poza Hierro
Suplente: D^a Marta Caballero Diaz

SECRETARIO:

Titular: D. Luis Simancas Ciudad
Suplente: D^a Beatriz Barrios Ramos



TERCERO.- Convocar a los aspirantes declarados admitidos para la realización del primer ejercicio, el **día 16 de abril de 2021 a las doce horas**, en la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo”, sita en Avda. San Telmo de Palencia, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la Página Web y el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

QUINTO.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

Palencia, 26 de marzo de 2021.-La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

765

